

EL CONCISO.

N. 7.

4 quartos.

LUNES 14 DE ENERO DE 1811.

CORTES.



Dia 10. El conde de Haro, despues de haber acudido dos veces à la Junta Central sin ser oido, dirige su solicitud à las Còrtes, pidiendo decreten lo que tengan por conveniente acerca de su patrimonio, que reclama por sí y por sus sucesores. Sabido es que el duque de Frias está proscrito por seguir el partido enemigo, y que su hijo el conde de Haro jamas se ha separado de la justísima causa de la Nacion. Con este motivo hablaron varios Señores Diputados haciendo al conde de Haro el aprecio à que es acreedor: por último se decretò, que pase su pretension à la Regencia; que esta la dirija al Consejo, para que por medio de ella consulte à las Còrtes.

El marques de Someruelos, Gobernador de la Havana, da parte de haber prestado juramento à las Còrtes todos los cuerpos de ella, y acompaña el edicto que para este fin se publicò.

Sobre si, à causa de haber vacado la plaza de administrador de correos de Càdiz, dotada en 309 reales anuales, convendrà que se suprima alguna plaza, ò se provea en el que por su escala debe optarla, con la mitad de su dotacion ò con el sueldo que tuviese el interesado; se votò que pasase à la comision de supresion de empleos.

Con motivo de haberse dado cuenta de la contestacion al oficio que se pasò al superintendente de correos sobre la òrden comunicada por la Regencia anterior para la apertura de cartas, y de haberse leído la òrden, el Sr. Herrera leyò un discurso refutàndola con razones, con

leyes y ordenanzas. Pidió en consecuencia que la correspondencia pública fuese inviolable, segura y activa. El Sr. Anez pretendió que no se variase la orden; que no se hiciese novedad. El Sr. Quintana declamó contra ella, diciendo que el despotismo se vale de este resorte para saber la opinion de cada uno: que las noticias que envian los espías &c. van regularmente por otros conductos: que solo una sospecha muy vehemente puede dar lugar à la apertura de las cartas (se supone que en este caso deberá verificarse la apertura de las cartas de aquel sugeto, y nada mas, sobre quien recaen las sospechas.) El Sr. Gutierrez de la Huerta hizo sobre esta materia un discurso muy eloquente y enérgico, probando que es lícito abrirlas únicamente en la última necesidad. Hizo ver que los tiranos (citó à Bonaparte) esclavizan la patria con pretexto de salvarla, o de hacer que se verifique aquello de *la salud politica del pueblo es la suprema ley*. Pidió que se observen las leyes que tratan del caso. Hablaron varios sin añadir cosa particular à lo expuesto por el Sr. de la Huerta. Solamente el Sr. Carós fué de sentir que se pueden variar las leyes à proporcion de las circunstancias &c.

Discutido el asunto, tratóse de votar, y para ello el Sr. Herrera sentó la siguiente proposicion: que la correspondencia pública sea inviolable, activa y segura con las excepciones que previenen las leyes, y que se publique y circule. Aunque reformada, no agradó, y sin resolverse nada se levantó la sesion pública.

Dia 11. Por el ministerio de Hacienda de Indias se remitió lista de los empleos vacantes, con el informe de la necesidad de proveerlos. Tambien se remitió de la provincia de Cádiz = A la comision de supresion de empleos.

Se leyó una representacion del marques de Barriolucio, sobre formacion de un ejército de veinte mil y quatrocientos hombres, sacados de Burgos y Navarra; y para principiar pide dos millones y 40 fusiles, asegurando que su manutencion se sacará de lo que rinden dichas provincias. = A la Regencia.

Seguio la discusion sobre la primera de las once proposiciones fixadas por los americanos, que se empezaron à ventilar el 9 de este mes; y habiéndose reflexionado largo tiempo por varios Señores Diputados, se levantò la sesion sin decidirse nada.

Sr. Conciso. = En pocos dias nos ha anunciado ya la Vigia que el enemigo ha apresado varios buques americanos. ¿No puede haber en esto maula? ¿Es inverosimil que dichos buques vengán directamente al enemigo? Mande Vm. à S. S. S. = Pancraccio Malastragaderas.

Aunque concisamente no podemos ménos de hacer mencion de los importantes papeles insertos en el *Memorial militar y político del ejército de la Izquierda*, que son una carta interceptada, y varios documentos remitidos desde Paris à Urquijo por Azanza: este se queja amargamente de lo infructuosos que han sido todos sus pasos y negociaciones para evitar el golpe fatal que, como à Luis en Olanda, veía prepararse à José en España: cuenta todas las conferencias que ha tenido con los ministros, siendo muy de notar la última que tuvo con Tayllerand, que fué quien le desaució, diciéndole por conclusion, y al despedirse para ir à ver al emperador, ~~estas~~ palabras: „*Monsieur je vous en fais mes compliments: vous appartenez à la grande famille: le doy à Vm. la mas cumplida enhorabuena de pertenecer à la gran familia.*“ Tan completa enhorabuena hizo tal sensacion en Azanza (à pesar de ser uno de esos viles españoles familiarizados con la ignominia y la baxeza) que no encuentra palabras para pintar à su fiel amigo Urquijo el estado de aburrimiento y desesperacion en que se halla. Entre los documentos se encuentra el modelo de abdicacion dispuesto para Pepe en términos muy donosos, à fin de que el paso no sea tan duro y bochornoso como el del

reyezuelo de Olanda. (1) También está condeimentada la respuesta del Consejo de Estado, con todas las expresiones y frases sentimentales &c. que son de tabla. Todo con el formal encargo de copiarla à la letra, pero de no darsele publicidad hasta la entrada de Massena en Lisboa.

Todo concurre à hacer probable quanto queda referido: el estilo y language de dicha carta es propriamente el de Azanza: las razones en que fundan su conducta el Corso y sus ministros las mas consiguientes à su política: el tono burlesco de la despedida de Tayllerand, hijo legitimo de este discipulo de Maquiabelo; por lo que es preciso confesar que *se non è vero, è ben trovato*.

El emperador Francisco remedando à Bonaparte.

Va à adoptarse en Viena un nuevo sistema de censura de imprentas y de introducion de libros. Sera permitido escribir sobre todos los ramos de administracion y economia, con tal que los escritores guarden un tono modesto.

Otra mona.

El príncipe Primado ha decretado que desde 1.º de enero haya solo una gaceta en todo su territorio, que se imprimirà en aleman y frances: el ministro de policia nombrará redactor: el director de policia será censor y responsable. Compáren los pobres alemanes la miserable situacion en que los pone Bonaparte respecto à la libertad de la imprenta, con la que gozan en el dia los españoles; y juzguen lo que ellos han ganado con su humillacion al tirano.

(1) Ya se ve! siempre le ha merecido particular consideracion y miramientos à su magestad Corsa su filosofo hermano, à quien para tales casos le vendrà de perlas su *Real* filosofia.